



VIEDMA, **08 NOV 2024**

VISTO, el expediente N° 10.612 - L - 24 del registro de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se ha llevado a cabo el Concurso de Precios N° 08/24, para la adquisición de tres (3) computadoras portátiles y maletines porta notebook con destino al Departamento de Informática de la Legislatura de la Provincia de Río Negro;

Que por Resolución N° 1644/24 SALRN de fecha 04 de Octubre del 2024 obrante de fojas 51/52, se aprueba el llamado a Concurso de Precios;

Que a fojas 69, se encuentra glosada la constancia de publicación del llamado en la página web de esta Legislatura;

Que según planilla de recepción a fojas 72, se invitaron a ocho (08) firmas del ramo, que se detallan a continuación: Carrión Marcelo Patricio, Mendez Alejandro Roberto, Van Doorn Eduardo Federico, Linares Norberto Alejandro Abdon, Galantini Jordan, Rodríguez Luciano Jesús, Newxer S. A. y C3i S. A.;

Que de fojas 163/164 consta en Acta de Apertura N° 24/24, en la cual se deja constancia que se presentaron tres (3) ofertas del rubro, correspondientes a las firmas que a continuación se detallan: la firma comercial "C3i S. A." (CUIT N° 30-70833427-4), quien cotizó los ítems 1, 2 y 3 por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS CON 04/100 (\$ 4.857.306,04); la firma comercial "Newxer S. A.", (CUIT N° 30-64644088-9), quien cotizó los ítems 1, 2 y 3 por un monto total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 6.320.000,00) y el Señor "Mendez Alejandro" (CUIT N° 20-21390058-8), quien cotizó los ítems 1, 2 y 3, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 3.179.700,00).

Que a fojas 178 obra informe técnico del Jefe Departamento de Informática, mediante Nota N° 78/24 "DC";

Que de fojas 184/187 y 191 se intima a la firma comercial "C3i S. A." (CUIT N° 30-70833427-4), la firma comercial "Newxer S. A.", (CUIT N° 30-64644088-9) y Señor "Mendez Alejandro" (CUIT N° 20-21390058-8); a adjuntar documentación faltante y actualizada;

Que de fojas 188/190 y 193 las firmas intimadas dan cumplimiento a la documentación solicitada;

Que se dio cumplimiento con lo establecido en Artículo 84° del Anexo II



del Reglamento de Contrataciones, Decreto H N° 1737/98 sustituido por el Anexo I del Decreto N° 200/24, sobre la admisibilidad de las ofertas presentadas, conforme Dictamen N° 765/24 DL, a fojas 197;

Que a fojas 199 obra cuadro comparativo de ofertas;

Que de fojas 203/204 la Comisión Permanente de Preadjudicaciones mediante Acta N° 19/24, conforme al informe técnico del Jefe Departamento de Informática mediante Nota N° 78/24 "DC" obrante a fojas 178, al Dictamen N° 765/24 DL glosado a fojas 197 y al informe económico mediante Nota N° 222/24 "DC" glosado de fojas 200/201 del Departamento de Compras, aconseja:

Desestimar la oferta del ítem presentado por el Señor:

- "*Mendez Alejandro*" (CUIT N° 20-21390058-8); el ítem 2, (1) Notebook con *Procesador tipo i7-12650H*, Núcleos: 10, Frecuencia base: 2,3 GHz, Frecuencia máxima: 4.7 GHz, Tipos de memoria soportadas: DDR5 4800 MT/s - DDR4 3200 MT/s - LPDDR5 5200 MT/s - LPDDR4x 4267 MT/s, *Almacenamiento: SSD 480GB M.2 PCIe NVMe*, *Memoria: 16 GB DDR4-3200 o 16 GB DDR5-5200*, marca "DRAX DX155W2"; se desestima debido a consideraciones técnicas.-
- Preadjudicar al Señor "*Mendez Alejandro*" (CUIT N° 20-21390058-8), el ítem 1, (2) Notebook con *Procesador tipo Intel i5-12450H*, Núcleos: 8, Frecuencia base: 2 GHz, Frecuencia mínima: 4.4 GHz, Tipos de memoria soportadas: DDR5 4800 MT/s - DDR4 3200 MT/s - LPDDR5 5200 MT/s - LPDDR4x 4267 MT/s, marca "DRAX DX155W2", en la suma unitaria de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 979.400,00) y el ítem 3, (3) Maletines porta notebook para notebook de pantalla tamaño 15.6", material de poliéster altamente resistente anti desgarro, Bolsillo frontal con cierre, Separador interno, Cierres reforzados, Interior Forrado, Correa regulable con tira expansible, Color negro o gris, marca "KLIP XTREME KNC-025", en la suma unitaria de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 49.800,00); ascendiendo la preadjudicación a la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.108.200,00); por ajustarse en un todo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de menor costo y presentar la documentación solicitada.-
- Preadjudicar a la firma "*C3i S.A.*" (CUIT N° 30-70833427-4); el ítem 2, (1) Notebook con *Procesador tipo i7-12650H*, Núcleos: 10, Frecuencia base: 2,3 GHz, Frecuencia mínima: 4.7 GHz, Tipos de memoria soportadas: DDR5 4800 MT/s - DDR4 3200 MT/s - LPDDR5 5200 MT/s - LPDDR4x 4267 MT/s, marca "LENOVO", en la suma unitaria de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 38/100 (\$ 1.678.909,38); ascendiendo la preadjudicación a la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y



OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 38/100 (\$ 1.678.909,38), por ajustarse en un todo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de menor costo y presentar la documentación solicitada.-

Que se ha procedido al registro presupuestario conforme a lo establecido por los Artículos 30° y 31° de la Ley H N° 3186;

Que las presentes actuaciones se encuadran en lo establecido en la Ley H N° 3186 y la Resolución N° 61/24 LRN, dándose cumplimiento al procedimiento establecido en el Anexo II del Decreto Reglamentario H N° 1737/98, sustituido por el Anexo I del Decreto N° 200/24, a saber: Artículos 13°, 15°, 16° inciso c), 27°, 59°/65°, 69° inciso 3), 77°/79°, 81°/84°, 89°, 91°/93° y 96°/99°;

Que se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley B N° 4187, en la Ley I N° 4798, en la Ley D N° 3475, en la Ley I N° 5701 y el Artículo 19° de la Ley L N° 3550;

Que se ha dado oportuna intervención al Departamento Legales y a la Contaduría General de la Legislatura, y a la Fiscalía de Estado de la Provincia de Río Negro;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el Artículo 33° de la Ley H N° 3186 y a la Resolución N° 159/24 LRN de la Legislatura de la Provincia de Río Negro;

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA LEGISLATURA DE RÍO NEGRO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Concurso de Precios N° 08/24, Concurso de Precios N° 08/24, para la adquisición de tres (3) computadoras portátiles y maletines porta notebook con destino al Departamento de Informática de la Legislatura de la Provincia de Río Negro.-

ARTÍCULO 2°. Desestimar del Señor "*Mendez Alejandro*" (CUIT N° 20-21390058-8); el ítem 2, (1) Notebook con *Procesador tipo i7-12650H*, Núcleos: 10, Frecuencia base: 2,3 GHz, Frecuencia máxima: 4.7 GHz, Tipos de memoria soportadas: DDR5 4800 MT/s - DDR4 3200 MT/s - LPDDR5 5200 MT/s - LPDDR4x 4267 MT/s, *Almacenamiento: SSD 480GB M.2 PCIe NVMe*, *Memoria: 16 GB DDR4-3200 o 16 GB DDR5-5200*, marca "DRAX DX155W2"; debido a consideraciones técnicas.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar al Señor "*Mendez Alejandro*" (CUIT N° 20-21390058-8), el ítem 1, (2) Notebook con *Procesador tipo Intel i5-12450H*, Núcleos: 8, Frecuencia base: 2 GHz, Frecuencia mínima: 4.4 GHz, Tipos de memoria soportadas: DDR5 4800 MT/s - DDR4 3200 MT/s - LPDDR5 5200 MT/s - LPDDR4x 4267 MT/s, marca "DRAX DX155W2", en la suma unitaria de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 979.400,00) y el ítem 3, (3) Maletines porta



notebook para notebook de pantalla tamaño 15.6", material de poliéster altamente resistente anti desgarro, Bolsillo frontal con cierre, Separador interno, Cierres reforzados, Interior Forrado, Correa regulable con tira expansible, Color negro o gris, marca "KLIP XTREME KNC-025", en la suma unitaria de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 49.800,00); ascendiendo la preadjudicación a la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.108.200,00); de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ARTICULO 4º: Adjudicar a la firma "C3i S.A." (CUIT N° 30-70833427-4); el ítem 2, (1) Notebook con *Procesador tipo i7-12650H*, Núcleos: 10 , Frecuencia base: 2,3 GHz, Frecuencia mínima: 4.7 GHz, Tipos de memoria soportadas: DDR5 4800 MT/s - DDR4 3200 MT/s - LPDDR5 5200 MT/s - LPDDR4x 4267 MT/s, marca "LENOVO", en la suma unitaria de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 38/100 (\$ 1.678.909,38); ascendiendo la preadjudicación a la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 38/100 (\$ 1.678.909,38); de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 5º.- Afectar en forma definitiva a la Jurisdicción 2 - Legislatura - Programa 11 - Actividad (01) Sede Central, del Presupuesto General de Gastos vigente:

Act.	Part.	DENOMINACION	IMPORTE
01	292	Útiles de escritorio oficina y enseñanza	\$ 149.400,00
01	436	Equipo para computación	\$ 3.637.709,38

ARTÍCULO 6º.- Por Tesorería de esta Legislatura se procederá a depositar los importes mencionados en el artículo 3º y 4º de la presente resolución, de acuerdo a las condiciones de la contratación.-

ARTÍCULO 7º.- Registrar, publicar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° **1882** /24."SALRN".-